



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, A LA PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, MAESTRA DIANA LUCERO PONCE NAVA TREVIÑO Y AL JEFE DELEGACIONAL DE MAGDALENA CONTRERAS, LIC. HÉCTOR GUIJOSA MORA, INFORMEN EL ESTADO QUE GUARDA EL RÍO MAGDALENA Y LAS MEDIDAS QUE HAN UTILIZADO PARA CONTRARRESTAR LA CONTAMINACIÓN.

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaquero

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quñones
Comejo

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua, fue turnada la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal Licenciada Martha Delgado Peralta, a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, informen el estado que guarda el Río Magdalena y las medidas que han utilizado para contrarrestar la contaminación; que



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

presentó la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Feralta
Vaqueroiro

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiñones
Comejo

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

En consecuencia, estas Comisiones Unidas con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos j), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracciones XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I, y 88 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como en los artículos 28 y 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se avocaron al estudio, análisis y dictamen de la iniciativa antes citada, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, celebrada el día 17 de abril de 2007, fue presentada la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal Licenciada Martha Delgado Peralta, a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, informen el estado que guarda el Río Magdalena y las medidas que han utilizado para contrarrestar la contaminación; que presentó la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaqueroiro

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiñones
Cornejo

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

2.- Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el 17 de abril de 2007, fue turnada a través del oficio No. **MDSPPA/CSP/227/2007**, la Iniciativa de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, a fin de que se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

3.- Por instrucción de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el 18 de abril de 2007, fue ampliado el turno a través del oficio No. **MDSPPA/CSP/601/2007**, la Iniciativa de referencia a la Comisión de



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

Gestión Integral del Agua, a fin de que se procediera a la elaboración del dictamen correspondiente.

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaqueroiro

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiñones
Comejo

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

4.- Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones se reunieron en sesión ordinaria el día **treinta de octubre del año dos mil siete**, para dictaminar la iniciativa de referencia a fin de ser sometida a la consideración del pleno de esta H. Asamblea Legislativa, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que estas Comisiones Unidas son competentes para conocer y dictaminar sobre la Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal Licenciada Martha Delgado Peralta, a la Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial, maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, informen el estado que guarda el



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

Río Magdalena y las medidas que han utilizado para contrarrestar la contaminación; que presentó la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaqueroiro

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiñones
Cornejo

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

SEGUNDO.- Que de las 16 delegaciones, La Magdalena Contreras ocupa el noveno lugar en extensión, con una superficie territorial de 7,458.43 hectáreas, lo que representa el 5.1% del total territorial del Distrito Federal. De esta superficie, el 82.05% (6,119.46 ha.) es área de conservación ecológica y el 17.95% restante (1,338.97 ha.) es área urbana.

TERCERO.- Que el Suelo de conservación de la Delegación Magdalena Contreras representa alrededor del 76% de su territorio, de acuerdo con cálculos recientes realizados por la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología de esa demarcación.

CUARTO.- Que el suelo de conservación de esta Delegación, es el que mayor captación de agua aporta al acuífero de la entidad.

QUINTO.- Que según datos de La Comisión Nacional del Agua, el río Magdalena es uno de los cuerpos de agua más importantes de la ciudad y es empleado como fuente de abastecimiento de agua



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

potable. Su volumen de agua permanente es aproximadamente de 1m³/s; su escurrimiento máximo estimado es de 20.1 m³/s y la longitud de su cauce principal es de 19.7 km. Se estima que sólo una quinta parte del volumen de agua es aprovechada, mediante una planta potabilizadora con capacidad de 200 l/s, ubicada cerca del Primer Dinamo, (CNA 1997)

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaqueroiro

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiñones
Comejo

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

SEXTO.- Que el Río Magdalena forma una de las más importantes microcuencas de la entidad y es el último río vivo en el Distrito Federal, el cual se ve afectado diariamente por la cantidad de descargas directas que recibe (más de 300 descargas domiciliarias diarias)

SÉPTIMO.- Que este importante cuerpo de agua nace en las faldas del Cerro La Palma, ubicado al oeste sobre el territorio de la Delegación Cuajimalpa, siendo alimentado por numerosos manantiales y afluentes, entre los que destacan el río Eslava, El Tepapatlapa y El Potrero, de la misma manera conduce hasta 800 metros cúbicos por segundo en épocas de lluvias.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

OCTAVO.- Que el río Magdalena cuenta con un escurrimiento perenne debido a los manantiales que lo surten, una porción de esta agua es captada por la planta de tratamiento localizada en el Primer Dinamo, y otra parte continúa hasta unirse al río Mixcoac y formar el río Churubusco, el cual desemboca en el Lago de Texcoco. Su longitud es de aproximadamente 22 kms. Sobre el río se construyó la Presa de Anzaldo y su cauce forma el lindero con la Delegación Tlalpan.

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Feralta
Vaqueroiro

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiriones
Comejo

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

NOVENO.- Que actualmente el Río Magdalena sufre impactos negativos por los residuos que son vertidos, así como por las descargas residuales de los asentamientos irregulares establecidos sobre el cauce.

DÉCIMO.- Que actualmente el agua que consume el Distrito Federal proviene de 60% del acuífero local y 40% de acuíferos externos, por lo que es vital la conservación de cualquier cuerpo de agua de la ciudad, de otra forma se pone en riesgo la posibilidad de vida en la Ciudad.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, presentó la estrategia para el rescate integral de la cuenca del Río Magdalena, proyecto con el que se busca fortalecer los servicios ambientales de la ciudad y recuperar espacios públicos para la ciudadanía.

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaquero

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiñones
Comejo

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

DÉCIMO SEGUNDO.- Que con un presupuesto inicial de 43 millones de pesos del Fondo Metropolitano, se iniciará el rescate del último río vivo de cauce abierto de la ciudad, de enorme valor paisajístico, escénico y ambiental, mismo que actualmente se encuentra degradado en su parte media y baja, debido a la contaminación de descargas de aguas negras en barrancas.

DÉCIMO TERCERO.- Que al incluir el rescate de este importante río en el denominado Plan Verde, se desarrollará un proyecto de rescate amplio e incluyente, con la participación de las comunidades interesadas, ciudadanos, autoridades e instituciones académicas, con la intención de garantizar el éxito del este rescate, puesto que anteriores intentos fracasaron al no contar con instrumentos de fomento económico, reconocimiento de servicios ambientales, ni participación de comuneros.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Feralta
Vaqueroiro

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quñones
Comejo

DÉCIMO CUARTO.- Que pese a lo anterior, desconocemos el estado actual que guarda el Río Magdalena y cuál será el grado de avance en los trabajos pretendidos por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, por lo que el exhorto propuesto por la promovente es procedente.

Por lo anteriormente motivado y con fundamento en los artículos 60 fracción II, 61, 62 fracción XIX y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; 4, 8, 9 fracción I, 50, 52, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiada y analizada la iniciativa de referencia, así como los razonamientos vertidos en los considerandos del presente instrumento, esta Comisión de Gestión Integral del Agua de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, determina que por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

RESUELVE



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

ÚNICO.- Es de aprobarse la propuesta en comento para quedar como sigue:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaqueroiro

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiñones
Comejo

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de su titular, Licenciada Martha Delgado Peralta, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a través de su titular Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, a fin de que rindan un informe sobre las acciones, planes y programas que se implementaron en los años 2005 y 2006, a favor de la protección del Río Magdalena.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de su titular, Licenciada Martha Delgado Peralta, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

del Distrito Federal, a través de su titular Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, informen cuáles son los planes, programas y proyectos, así como lo que se tiene presupuestado para la protección y conservación de las áreas naturales protegidas a su cargo, en especial para combatir la contaminación del Río Magdalena para el año 2007 y 2008.

TERCERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitar respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a través de su titular, Licenciada Martha Delgado Peralta, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a través de su titular Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, Licenciado Héctor Guijosa Mora, a fin de que realicen un estudio sobre el estado que el Río Magdalena, así como su nivel de contaminantes.

Dip. Leonardo
Alvárez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaquero

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quñones
Comejo

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca



IV LEGISLATURA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaquero

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiñones
Comejo

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca



**Asamblea Legislativa
del Distrito Federal**

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

Por la Comisión de Gestión Integral del Agua:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaquero

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiñones
Comejo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente:	Dip. Daniel Salazar Núñez	
Vicepresidente:	Dip. Alfredo Vinalay Mora	
Secretario:	Dip. Avelino Méndez Rangel	
Integrantes:	Dip. Leonardo Álvarez Romo	
	Dip. José Luis Morúa Jasso	
	Dip. Samuel Hernández Abarca	

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca



**Asamblea Legislativa
del Distrito Federal**

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaqueroiro

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quiñones
Comejo

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente:	Dip. Leonardo Álvarez Romo	
Vicepresidente:	Dip. Avelino Méndez Rangel	
Secretario:	Dip. Alfredo Vinalay Mora	
Integrantes:	Dip. Juan Bustos Pascual	
	Dip. Carlos Hernández Mirón	
	Dip. Rebeca Parada Ortega	
	Dip. María de la Paz Quiñones Comejo	

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca



Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Comisiones Unidas de Gestión
Integral del Agua y de
Preservación del Medio
Ambiente y Protección Ecológica

“2007, año de la Cuenca del Valle de México”

Dip. Leonardo
Álvarez Romo
Presidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Vicepresidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Secretario

Integrantes:

Dip. María del
Carmen Peralta
Vaquero

Dip. Juan Bustos
Pascual

Dip. Carlos
Hernández Mirón

Dip. Rebeca
Parada Ortega

Dip. María de la
Paz Quñones
Comejo

Dip. María del Carmen Peralta
Vaquero

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez

Dip. Daniel Salazar
Núñez
Presidente

Dip. Alfredo
Vinalay Mora
Vicepresidente

Dip. Avelino
Méndez Rangel
Secretario

Integrantes:

Dip. Leonardo
Álvarez Romo

Dip. José Luis
Morúa Jasso

Dip. Samuel
Hernández Abarca

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los **treinta días**
del mes de octubre del año dos mil siete.